



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-01904810-E-UBA-DME#SSA_FFYB, Convenio Específico Janssen Cilag Farmacéutica SA

VISTO las presentes actuaciones referidas al Convenio Específico a suscribir entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y Janssen Cilag Farmacéutica S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que el presente convenio tiene por objeto desarrollar, a través de la Cátedra de Química Analítica, la capacitación, entrenamiento y supervisión a analistas de Janssen Cilag Farmacéutica S.A., así como brindar asesoramiento y acompañamiento técnico a la contraparte.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA, lo establecido por RESCD-2020-57-E-UBA-DCT_FFYB y Resoluciones (CS) N° 1655/1987 y 5909/2009; y lo acordado en la sesión del día 15 de diciembre de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la suscripción del Convenio Específico, entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y Janssen Cilag Farmacéutica S.A., que como anexo pasará a formar parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- CONSECUENTEMENTE, solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la correspondiente ratificación.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; pase a las Secretarías de Ciencia y Técnica, Asuntos Jurídicos y Supervisión Administrativa para sus respectivas intervenciones; cúmplido remítase a la Universidad de Buenos Aires para su correspondiente ratificación, previo envío del convenio firmado a la Dirección de Consejo Directivo; y oportunamente archívese.-

posee archivo embebido